



DECRETO ALCALDICIO N°179/2014

ANDACOLLO, FEBRERO 13 DE 2014.-

VISTOS:

La necesidad de la Dirección de Obras Municipales de realizar la Recepción Definitiva del Proyecto Denominado " Instalación de 5 Uniones Domiciliarias, calle Altamira, Comuna de Andacollo", el Memorándum N° 1501/2013, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que presenta a esta Alcaldía la cotización y antecedentes previos de la Obra antes mencionada; Decreto Alcaldicio N° 1080 que aprueba Contratación Modalidad Trato Directo, decreto Alcaldicio N° 1081 que ratifica Contrato de Obra, Trato Directo, Decreto Alcaldicio N° 1126, quien nombra a Inspector Técnico de Obra, Decreto Alcaldicio N° 1285 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria y Decreto Alcaldicio N° 1286 aprueba la Recepción Provisoria del Proyecto, Carta del Sr. Contratista en donde solicita la Recepción Definitiva de la Obra, Decreto Alcaldicio N° 178 nombra la Comisión de la Recepción Definitiva..

Considerando:

- a) La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo.
- d) Carta del Contratista en donde solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
- e) Carta del Sr. Contratista en donde solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

DECRETO

- 1.-APRUEBASE** la Recepción Definitiva del Proyecto Denominado Instalación de 5 Uniones Domiciliarias, Calle Altamira, Comuna de Andacollo, adjudicado por el Contratista Sr. Norman Antonio Araya Vega, Rut N° 10.979.829-0.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JAA/SSC/GPF/CSC/mzo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta del Proyecto "Instalación de 5 Uniones Domiciliarias, Calle Altamira, Comuna de Andacollo.
- Archivo correlativo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
PROYECTO "INSTALACION DE 5 UNIONES DOMICILIARIAS, CALLE ALTAMIRA,
COMUNA DE ANDACOLLO"**

Andacollo, 13 de Febrero de 2014

En visita efectuada con fecha 13 de Febrero de 2014 en relación al proyecto "Instalación de 5 Uniones Domiciliarias, Calle Altamira, Comuna de Andacollo", adjudicada por el Contratista Sr. Norman Antonio Araya Vega, Rut N° 10.979.829-0, la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 178/2014, la cual componen los siguientes Funcionarios Municipales:

GUILLERMO PEREZ JORQUERA	:	ADM. DEPTO. DE PERSONAL
ANA ADASME PEREZ	:	JEFE ASEO Y ORNATO

1.- Se procedió a verificar los trabajos del Proyecto Denominado "Instalación de 5 Uniones Domiciliarias, Calle Altamira, Comuna de Andacollo", en tal oportunidad no se encuentran observaciones, por lo tanto se otorga la recepción definitiva de dicho proyecto.

FIRMAN



GUILLERMO PEREZ JORQUERA
Administrativo Depto. de Personal
I. Municipalidad de Andacollo

ANA ADASME PEREZ
Jefe de Aseo y Ornato
I. Municipalidad de Andacollo



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
Secretaria Municipal
I. Municipalidad de Andacollo

CSC/

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DE PROYECTO
- ARCHIVO DEPTO. FINANZAS
- CONTRATISTA